

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2484 de fecha 06.10.2011 que autoriza contratación vía trato directo a través del portal mercado Público de la Srta. Sonia Andrea Parada Guzmán, Cédula de Identidad N° 15.473.461-9, domiciliada en Calle Lecaros s/n, comuna de Requínoa, Psicopedagoga, para el proyecto denominado "Fondo concursable Intervenciones de Apoyo al desarrollo Infantil" por el período comprendido del 20 al 28 de Septiembre de 2011 por un monto total de \$ 16.667 impuesto incluido , desde el 01 de Octubre de 2011 al 30 de Abril de 2012, por un monto mensual de \$ 109.524 impuesto incluido y desde el 01 al 15 de Mayo de 2012, por un monto total de \$ 16.666 impuesto incluido.

El Memo N° 2457 de fecha 06.10.2011 de la Dirección de desarrollo Comunitario, mediante el cual remite contrato de fecha 06.10.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Srta. Sonia Andrea Parada Guzmán. Adjunta Orden de Compra N° 524634-213-SE11.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales, Culturales y Actividades Municipales año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2007.

La Ley N° 19886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 06.10.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Srta. Sonia Andrea Parada Guzmán, Cédula de Identidad N° 15.473.461-9, domiciliada en Calle Lecaros s/n, comuna de Requínoa, Psicopedagoga, para el proyecto denominado "Fondo concursable Intervenciones de Apoyo al desarrollo Infantil" por el período comprendido del 20 al 28 de Septiembre de 2011 por un monto total de \$ 16.667 impuesto incluido, desde el 01 de Octubre de 2011 al 30 de Abril de 2012, por un monto mensual de \$ 109.524 impuesto incluido y desde el 01 al 15 de Mayo de 2012, por un monto total de \$ 16.666 impuesto incluido. Adjunta Orden de Compra N° 524634-213-SE11.

CARGUESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.01.001.001.111 "Fondo Concursable Intervenciones de Apoyo al desarrollo Infantil" Fonds Mideplan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Adm. y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE